

INFOEM/COM-ZMS/MEM/147/2017
Meteppec, Estado de México, 31 de Julio de 2017

MEMORANDUM

Asunto: Voto Particular

~~MAESTRA~~
~~CATALINA CAMARILLO ROSAS~~
~~SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE~~
~~TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN~~
~~PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL~~
~~ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS~~
~~P R E S E N T E~~

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, remito a Usted el **Voto Particular** emitido por la **Comisionada Zulema Martínez Sánchez** en relación a la resolución del recurso de revisión 1244/INFOEM/IP/RR/2017, pronunciado por el Pleno de este Instituto, presentado en la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del día **doce de julio de dos mil diecisiete**, para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

~~A T E N T A M E N T E~~

~~Omar Salatiel Acosta Martínez~~
~~Coordinador de Proyectos~~

C.c.p. Dra. Josefina Román Vergara.- Comisionada Presidenta.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Eva Abaid Yapur. Comisionada. Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Zulema Martínez Sánchez. Comisionada. Para su conocimiento. Presente
~~Mtro. José Guadalupe Luna Hernández. Comisionado. Para su conocimiento.- Presente.~~
~~Mtro. Javier Martínez Cruz. Comisionada. Para su conocimiento.- Presente.~~
Minutario

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0141 * www.infoem.org.mx

Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Meteppec, Estado de México





VOTO PARTICULAR A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL
RECURSO DE REVISIÓN 01244/INFOEM/IP/RR/2017

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA LA COMISIONADA ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01244/INFOEM/IP/RR/2017.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, emito VOTO PARTICULAR respecto a la resolución pronunciada por el Pleno de este Instituto ante el proyecto presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz, que es del tenor siguiente:

La que suscribe si bien comparto el sentido de la resolución, referente a modificar la respuesta del sujeto obligado, también lo es que consideró que se debió incluir en el resolutivo, ordenar al sujeto obligado la entrega de la información referente a los vehículos asignados a cada área del Municipio.

De lo resuelto por el Comisionado Ponente se advierte que se ordena al sujeto obligado la entrega de la nómina general donde se advierta el nombre, cargo y sueldo de todo el personal, correspondiente a la segunda quincena del mes de abril de dos mil diecisiete, sin

**VOTO PARTICULAR A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL
 RECURSO DE REVISIÓN 01244/INFOEM/IP/RR/2017**

embargo se dio por satisfecho el punto solicitado por el particular respecto de. "...Los vehículos asignados a cada una de los cada una de, directores generales, subdirectores, jefes de departamento y personal administrativo adscritos al Municipio Chicoloapan." Ello con la respuesta otorgada por el sujeto obligado, donde sólo se observa si determinado servidor público cuenta con vehículo asignado, sin considerar información adicional o detalle alguno, según se observa a continuación:

R

RELACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN AL 31 DE MAYO 2017

Departamento	Apellido Paterno	Apellido Matern	Nombre	Puesto	Sueldo Bruto Quincenal	Vehículo Asignado
ADMINISTRACION	PIÑA	LUNA	SERGIO	DIRECTOR A	30,145.60	SI
ADMINISTRACION	MILAN	FLORES	JOSE LUIS	JEFE DE ADQUISICIONES	6,512.30	
ADMINISTRACION	MAÑOS	HERNANDEZ	JULIA GUADALUPE	INTENDENTE	2,222.00	
ADMINISTRACION	BARREDA	GONZALEZ	DIONISIA	INTENDENTE	2,415.18	
ADMINISTRACION	DIAZ	BARRIOS	MARIA ANASTACIA	INTENDENTE	2,222.00	
ADMINISTRACION	HUO	AGUIRERA	ALEJANDRA	INTENDENTE	2,222.00	
ADMINISTRACION	GARCIA	ARRIETA	MONICA	INTENDENTE	2,507.98	
ADMINISTRACION	GARCIA	MARTINEZ	MARIA ISABEL	INTENDENTE	2,222.00	
ADMINISTRACION	LEONAR	BAUTISTA	YCESA	SECRETARIA	3,069.78	

De lo anterior, bajo la óptica de la que suscribe, el particular no requiera conocer sólo si determinado servidor público tenía vehículo asignado, sino la información de los vehículos asignados a las diferentes áreas del Municipio, información que por lo mínimo podía considerar lo que los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en lo relacionado al inventario de bienes muebles, información que guarda el carácter de obligación de transparencia

**VOTO PARTICULAR A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL
RECURSO DE REVISIÓN 01244/INFOEM/IP/RR/2017**

conforme al artículo 70 fracción XXXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 92 fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, considerando por lo menos la descripción del bien, el código de identificación o número de inventario y valor de adquisición.

Lo anterior, con la finalidad de otorgar certeza y siguiendo el principio de máxima publicidad, respecto de la información solicitada, que guarda relación con las denominadas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y la Ley Local; es así que considero que se debió incluir la entrega de dicha información en la resolución dictada.

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada

(Rúbrica)

OSAM/JMA

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0411 * www.infoem.org.mx

Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Ixtapal Ng 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Atlixpec, Estado de México

